



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SJR/SOA/086/2023

### LXXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **diez horas con treinta y dos minutos del día veinte de octubre del año dos mil veintitrés**, se reunieron en el lugar declarado Recinto Oficial "Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos del Palacio Municipal", los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Octogésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

En uso de la palabra el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, refiere muy buenos días tengan todos ustedes, atendiendo a lo establecido en el artículo 28 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 33 Bis del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024, informo a los presentes que en la presente sesión deberán guardar el orden, decoro y respeto durante el desarrollo de la misma, el uso de la palabra se otorgará solo en el orden en que se registraron los asuntos según la convocatoria emitida para tal efecto y que hayan cumplido en todas y cada una de sus partes con los requisitos que contempla el artículo de referencia, de igual manera, hago de su conocimiento que está prohibido utilizar cualquier tipo de aparato de telefonía celular, cámaras o videocámaras e incluso algún otro análogo que pretendan grabar o video grabar la presente sesión, siendo autorizada única y exclusivamente los equipos de carácter oficial, también les informo que el público asistente no puede participar en las determinaciones o en las votaciones, ya que estas, son facultades exclusivas de los integrantes del cabildo. En caso de transgredir lo mencionado con anterioridad, causando desorden en el desahogo de esta sesión, en ejercicio de sus atribuciones, la Presidenta Municipal Constitucional podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública para ordenar el desalojo de la sala a la persona que altere estas disposiciones, procediendo conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, gracias por su amable atención y bienvenidos.

Acto seguido, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de todos los integrantes del Cabildo y público en general que acompaña a ésta **Octogésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar.

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, atendiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal, realiza el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar.

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve integrantes del cuerpo edilicio**, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quorum legal* para sesionar.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Octogésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente: -----

### Orden del día

1. Lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quórum legal*. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Atlas de Incidencia Delictiva San José del Rincón 2023. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta la LXI Legislatura del Estado de México de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo octavo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en términos de lo dispuesto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta la LXI Legislatura del Estado de México de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 147 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en términos de lo dispuesto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México. -----
7. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la integración del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal. -----
8. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la integración del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES). -----
9. Presentación y desahogo de asuntos. -----
10. Asuntos Generales. -----
11. Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, sometió a consideración de los ediles para su aprobación, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, quienes refieren que es a favor, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, se refiere a la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior**. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente. -----



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, quienes refieren que es a favor e informa que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

**4. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Atlas de Incidencia Delictiva San José del Rincón 2023.**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: con fundamento en lo dispuesto por el artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como el artículo 81 fracción XV que a la letra establece "*La Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos tendrá las siguientes atribuciones: XV. Realizar el Atlas de incidencia delictiva en zonas o áreas específicas, identificando los aspectos vulnerables, para la prevención y combate del delito.*" y en atención al oficio con número MSJR/AQT/CSPPCYB/1125/2022 de fecha 29 de septiembre de 2023, signado por el C. Arturo Roldán Salazar, Comisario de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, mediante el cual solicita la aprobación del Atlas de Incidencia Delictiva San José del Rincón 2023.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

### ACUERDO: 232/SOA/086/2023

**PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como el artículo 81 fracción XV del Bando Municipal, SE APRUEBA EL ATLAS DE INCIDENCIA DELICTIVA SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2023.**

**SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Comisario de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo.**

**TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.**

**CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal.**

**QUINTO: El texto del ATLAS DE INCIDENCIA DELICTIVA SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2023, es el siguiente:**

- - - - -  
- - - - -  
- - - - -  
- - - - -

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like Isidro Sánchez Salazar, Ana María Vázquez Carmona, and Arturo Roldán Salazar]*



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



### Comisaria de Seguridad Pública Protección Civil y Bomberos

Presenta:

## Atlas de Incidencia Delictiva San José del Rincón 2023

Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

### ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS.....	4
INFORMACIÓN BÁSICA MUNICIPAL.....	5
LÍMITES Y EXTENCIÓN MUNICIPAL.....	6
HIDROGRAFÍA.....	7
LOCALIDADES.....	8
COMUNIDADES CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO.....	14
INCIDENCIA DELICTIVA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL (TIPO DE DELITOS).....	15
INCIDENCIA EN DELITOS POR COMUNIDAD.....	16
COMUNIDADES CON FALTAS ADMINISTRATIVAS.....	35
PUESTAS A DISPOSICIÓN ANTE EL JUEZ CALIFICADOR.....	37
FUENTES DE INFORMACION.....	53



2  
*[Signature]*

*[Vertical column of signatures]*



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Municipio de San José del Rincón es representativo, democrático y defensor de la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la equidad de género, los derechos humanos y el pluralismo político.

Está integrado por más de **100082** habitantes divididos en una Cabecera Municipal que es; San José del Rincón Centro, Delegaciones, Subdelegaciones, Barrios, Rancherías, Sectores y Colonias; la extensión de su territorio es de aproximadamente 494.917 km2, comprendida dentro de los límites y con las colindancias que se le reconocen actualmente: al norte con el Municipio de Tlalpujahua, Estado de Michoacán y el Municipio de El Oro, al sur con los Municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al este, el Municipio de San Felipe del Progreso, y al oeste, con los Municipios de Angangueo, Ocampo y Zitácuaro del Estado de Michoacán.

En los 22 años de creación el municipio de San José del Rincón, no se encuentra contemplado dentro de los once municipios de alerta en violencia de género contra las mujeres en el estado de México; sin embargo, ha presentado cambios sociales y culturales donde persisten acciones violentas practicadas por adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos reflejadas en las cifras de incidencia delictiva y faltas administrativas, corrompiendo la paz y tranquilidad de los habitantes.

La violencia y delincuencia, impregnan las relaciones humanas y se convierten en un referente cultural que se aprende y se repite. Siendo este el Motivo para identificar y delimitar los territorios de este municipio con mayor índice delictivo en referencia a los años 2020, 2021 y 2022.

3

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### OBJETIVOS

##### Objetivo General

- Identificar a las comunidades con mayor incidencia delictiva y faltas administrativas, en el municipio de San José del Rincón en el periodo 2020, 2021 y 2022.

##### Objetivos Específicos

- Por parte de Seguridad Pública Municipal, realizar recorridos de disuasión y presencia en las comunidades identificadas con mayor incidencia delictiva.
- Generar campañas de acciones Informativas: pláticas, conferencias o actividades de debate, en las comunidades con mayor índice delictivo y faltas administrativas.
- Aplicar proyectos (foros, stands y revisión de videos) en las comunidades generadoras de violencia y conductas antisociales, para-sociales y asociales.
- Promover la integración de los grupos de vigilantes voluntarios en las comunidades identificadas.
- Rehabilitar y mantener espacios adecuados y seguros que favorezcan el desarrollo humano y la convivencia social.
- Integrar a la ciudadanía en los procesos de implementación de acciones para la prevención.

4



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

#### INFORMACIÓN BÁSICA MUNICIPAL

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Ubicación geográfica

Es un municipio de reciente creación, ya que se fundó el 1 de octubre de 2002 con tierras pertenecientes al municipio de San Felipe del Progreso.

Las coordenadas geográficas extremas correspondientes al municipio son:

Coordenadas extremas	Latitud norte	Longitud oeste
Máximas	19°47'07"	100°16'26"
Mínimas	19°28'58"	100°00'36"

5

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Límites y Extensión Territorial

San José del Rincón es uno de los 125 municipios del Estado de México, se trata de una zona principalmente rural que tiene una superficie de 494.917 km<sup>2</sup> y cuya cabecera municipal es la población de San José del Rincón Centro.

Limita al norte con el municipio de El Oro; al sur con el municipio de Villa de Allende; al sureste con el municipio de Villa Victoria; y al este con el municipio de San Felipe del Progreso. También limita con varios municipios de Michoacán, al norte con Tlalpujahua, al suroeste con Zitácuaro; al noroeste con Senguio; al oeste con Ocampo y Angangueo.



6



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Hidrografía

El municipio forma parte de dos Regiones Hidrológicas: Al Norte pertenece a la Región Hidrológica 12 (RH12) Lerma - Santiago, a la cuenca Río Lerma - Toluca y a su vez a las subcuencas.

A. Gauchi y Río Jaltepec. Los principales afluentes corren en dirección Oeste - Este, de las partes altas de la sierra hacia el Municipio de San Felipe del Progreso, así como el manantial del Sanacoche, el Fraile, Chichije, la Venta, San José, entre otros.

Al Sur pertenece a la Región Hidrológica 18 (RH18) Balsas, a la cuenca del Río Cutzamala y a las subcuencas Río Tilostóc y Río Tuxpan. Las principales corrientes son: Chicotí, Purungueo, la Trinidad, El Cedro, Rachivatí, la Trampa, Las Rosas, Palo Seco, todos ellos desembocando al Sureste del municipio en el llamado Arrollo Grande.

Fuente: (Atlas de Riesgo San José del Rincón, 2022).

#### Localidades

De acuerdo al bando municipal 2021, San José del Rincón el Artículo 14.-refiere al cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, con la siguiente división política y territorial:

##### A. CABECERA MUNICIPAL.

1. SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO

##### B. DELEGACIONES.

1. AGUA ZARCA PUEBLO NUEVO
2. BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA
3. BARRIO CANOAS SAN FELIPE DE JESÚS
4. BARRIO CHIVATÍ LA MESA
5. BARRIO EL CALVARIO CONCEPCIÓN LA VENTA

7

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

- |   |  |
|---|--|
| 6. BARRIO EL FRESNO EL DEPÓSITO                             | 24. BARRIO LOMA BONITA GUARDA LA LAGUNITA        |
| 7. BARRIO EL LIJADERO LA MESA                               | 25. BARRIO LOMA GRANDE SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO  |
| 8. BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS                             | 26. BARRIO LOS CEDROS SAN JUAN PALO SECO         |
| 9. BARRIO EL LLANO GRANDE JALTEPEC                          | 27. BARRIO PUENTECILLAS EL DEPÓSITO              |
| 10. BARRIO EL LLANO SAN JUAN PALO SECO                      | 28. BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCIÓN DEL MONTE |
| 11. BARRIO EL OCHO EL PINTAL                                | 29. BARRIO SAN ANTONIO EL DEPÓSITO               |
| 12. BARRIO EL PINTADO PUEBLO NUEVO                          | 30. BARRIO SAN BARTOLO GUARDA LA LAGUNITA        |
| 13. BARRIO EL PINTAL EL DEPÓSITO                            | 31. BARRIO SAN DIEGO PUEBLO NUEVO                |
| 14. BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO                          | 32. BARRIO SAN JOAQUÍN LAMILLAS                  |
| 15. BARRIO EL RANCHO JALTEPEC                               | 33. BARRIO SAN RAMÓN LAS ROSAS                   |
| 16. BARRIO EL TEPETATE GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA     | 34. BARRIO SANTA ANA PUEBLO NUEVO                |
| 17. BARRIO EL TORIL EJIDO LA SOLEDAD                        | 35. BARRIO SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO               |
| 18. BARRIO FUNDEREJE EL DEPÓSITO                            | 36. BARRIO SANTA JUANITA EL DEPÓSITO             |
| 19. BARRIO LA MAGDALENA SAN JUAN PALO SECO                  | 37. BUENAVISTA CASA BLANCA                       |
| 20. BARRIO LA MESA LA LAGUNITA                              | 38. BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO                 |
| 21. BARRIO LA PALMA EL DEPÓSITO                             | 39. CAÑADA DEL SAUCO                             |
| 22. BARRIO LAS ESCOBAS DEL AGUA SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES | 40. CEDRO DE LA MANZANA                          |
| 23. BARRIO LAS ROSAS SAN MIGUEL DEL CENTRO                  | 41. CEVATÍ 42. CIENEGUILLAS                      |
|   | 43. COLONIA BENITO JUÁREZ                        |

8

7



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

- |  |  |
|--|--|
| 44. COLONIA EMILIANO ZAPATA AMPLIACIÓN LA MESA | 65. GUADALUPE DEL PEDREGAL LA PALMA    |
| 45. CONCEPCIÓN DEL MONTE                       | 66. GUADALUPE LAS CABRAS               |
| 46. CONCEPCIÓN LA VENTA                        | 67. GUARDA DE GUADALUPE                |
| 47. EJIDO EL CONSUELO                          | 68. GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA   |
| 48. EJIDO LA SOLEDAD                           | 69. GUARDA LA LAGUNITA EL PUEBLITO     |
| 49. EJIDO LOS PINTADOS                         | 70. GUARDA LA LAGUNITA EL POTRERO      |
| 50. EL CABLE EJIDO EL DEPÓSITO                 | 71. GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS |
| 51. EL CAPULÍN SAN MIGUEL DEL CENTRO           | 72. JALTEPEC                           |
| 52. EL HUIZACHE                                | 73. JESÚS CARRANZA                     |
| 53. EL PORVENIR                                | 74. LA CHISPA                          |
| 54. EL PUENTE BARRIO DE LAS ROSAS              | 75. LA CUADRILLA SAN MIGUEL DEL CENTRO |
| 55. EL SALTO LA VENTA                          | 76. LA CURVA EL DEPÓSITO               |
| 56. EL VALERIO                                 | 77. LA ESPERANZA                       |
| 57. ESTACIÓN LA TRINIDAD                       | 78. LA MESA                            |
| 58. FÁBRICA CONCEPCIÓN                         | 79. LA PUERTA SAN MIGUEL DEL CENTRO    |
| 59. FÁBRICA PUEBLO NUEVO                       | 80. LA SOLEDAD EL GUARDA               |
| 60. FALDA LOMA                                 | 81. LA TRAMPA CHICA                    |
| 61. GARATACHEA                                 | 82. LA TRAMPA GRANDE                   |
| 62. GUADALUPE BUENAVISTA                       | 83. LA TRINIDAD CONCEPCIÓN             |
| 63. GUADALUPE CHICO                            | 84. LAS ROSAS                          |
| 64. GUADALUPE DEL PEDREGAL                     | 85. LOMA DEL CEDRO EL DEPÓSITO         |
|  | 86. LOMA DEL CEDRO SEGUNDA SECCIÓN     |

Código: CSPPCYB/PDM/02

9

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

- |   |   |
|---|---|
| 87. LOMA DEL RANCHO                       | 109. SAN FRANCISCO DE LA LOMA                 |
| 88. LOS LOBOS CENTRO                      | 110. SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN |
| 89. LOS LOBOS SEGUNDA SECCIÓN             | 111. SAN FRANCISCO SOLO                       |
| 90. MINITA DEL CEDRO I                    | 112. SAN ISIDRO LA TRINIDAD                   |
| 91. MINITA DEL CEDRO II                   | 113. SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES              |
| 92. MONTE ALTO                            | 114. SAN JERÓNIMO PILITAS                     |
| 93. PALO AMARILLO                         | 115. SAN JOAQUÍN DEL MONTE                    |
| 94. PANCHO MAYA                           | 116. SAN JOAQUÍN LAMILLAS                     |
| 95. PATHE MULA DE LOS CEDROS              | 117. SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO                |
| 96. PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO         | 118. SAN JUAN EVANGELISTA FRACCIÓN X          |
| 97. PURUNGUEO                             | 119. SAN JUAN PALO SECO CENTRO                |
| 98. RAMEJÉ EJIDO EL DEPÓSITO              | 120. SAN MIGUEL AGUA BENDITA UNO              |
| 99. RANCHERÍA DE LOS DOLORES              | 121. SAN MIGUEL AGUA BENDITA                  |
| 100. RANCHERÍA LAS ROSAS                  | 122. SAN MIGUEL CHISDA                        |
| 101. RANCHO EL GUARDA EJIDO               | 123. SAN MIGUEL DEL CENTRO                    |
| 102. RANCHERÍA LOS PINTADOS               | 124. SAN ONOFRE CENTRO                        |
| 103. ROSA DE LA PALMA                     | 125. SAN ONOFRE EJIDO                         |
| 104. ROSA DE PALO AMARILLO                | 126. SANACOCHÉ CENTRO                         |
| 105. SABANETA QUINTANA                    | 127. SANACOCHÉ EJIDO                          |
| 106. SAN ANTONIO PALO SECO BARRIO LA MESA | 128. SANTA CRUZ DEL RINCÓN                    |
| 107. SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO             | 129. SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE                  |
| 108. SAN FELIPE DE JESÚS                  |   |

Código: CSPPCYB/PDM/02

10



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

- 130. SANTIAGO GIGANTE JALTEPEC
- 131. YONDECE DEL CEDRO
- 132. YONDECE EL GRANDE

#### C.-SUBDELEGACIONES.

- 1. BARRIO EL 44 PUEBLO NUEVO
- 2. BARRIO EL CERRITO PUEBLO NUEVO
- 3. BARRIO EL LINDERO PUEBLO NUEVO
- 4. BARRIO SANTA RITA PUEBLO NUEVO
- 5. BARRIO LA LOMA CONCEPCION DEL MONTE
- 6. BARRIO RACHIVATI
- 7. BARRIO SANTA RITA PUEBLO NUEVO

#### D.-SECTORES.

- 1. EL REMBLAZO

#### E.-NÚCLEOS EJIDALES

- 1. BUENAVISTA CASA BLANCA
- 2. CAÑADA DEL SAÚCO
- 3. CEDRO DE LA MANZANA
- 4. CONCEPCIÓN LA VENTA
- 5. CONCEPCIÓN DEL MONTE

- 6. EL CALVARIO DE GUADALUPE (Guadalupe del Pedregal)

- 7. EL CONSUELO
- 8. EL DEPÓSITO
- 9. EL GUARDA
- 10. EL VALERIO
- 11. FÁBRICA CONCEPCIÓN
- 12. FÁBRICA PUEBLO NUEVO
- 13. FALDA LOMA
- 14. GUADALUPE BUENAVISTA
- 15. GUADALUPE CHICO
- 16. GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA
- 17. GUARDA LA LAGUNITA
- 18. JALTEPEC
- 19. JESÚS CARRANZA
- 20. LA CHISPA
- 21. LA ESPERANZA
- 22. LA LOMA DEL RANCHO
- 23. LA MESA
- 24. LA MESA CUARTA AMPLIACIÓN COLONIA EMILIANO ZAPATA
- 25. LA SOLEDAD

Código: CSPPCYB/PDM/02

11

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

- 26. LA TRAMPA
- 27. LA TRINIDAD CONCEPCIÓN
- 28. LAS ROSAS
- 29. LOS LOBOS
- 30. LOS PINTADOS
- 31. MINITA DEL CEDRO
- 32. SAN JUAN PALO SECO
- 33. PATHE MULA DE LOS CEDROS
- 34. ROSA DE LA PALMA
- 35. ROSA DE PALO AMARILLO
- 36. SABANETA QUINTANA
- 37. SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO
- 38. SAN JUAN EVANGELISTA FRACCIÓN X
- 39. SAN FELIPE DE JESÚS
- 40. SAN FRANCISCO DE LA LOMA
- 41. SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES
- 42. SAN FRANCISCO SOLO
- 43. SAN JERÓNIMO PILITAS
- 44. SAN JOAQUÍN DEL MONTE

Fuente: (Bando Municipal 2022)

- 45. SAN JOAQUÍN LAMILLAS
- 46. SAN JOSÉ DEL RINCÓN
- 47. SAN MIGUEL AGUA BENDITA
- 48. SAN ONOFRE EJIDO
- 49. SANACOCHÉ
- 50. SANTA CRUZ DEL RINCÓN
- 51. SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE
- 52. YONDECE DEL CEDRO
- 53. YONDECE EL GRANDE

Código: CSPPCYB/PDM/02

12



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



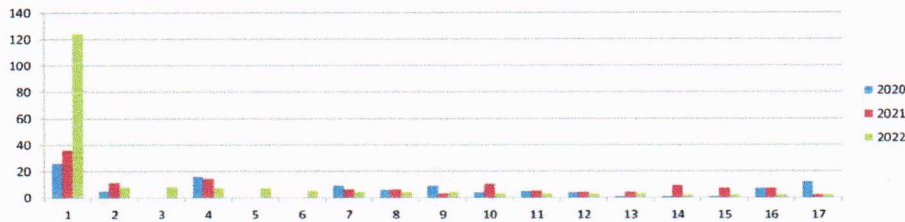
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

Se identifican Dieciocho comunidades en el periodo (2020 a 2022) con un mayor número de registro de denuncias realizadas ante la Agencia del Ministerio Público Turno Único San José del Rincón.

-NO.	COMUNIDADES CON MAYOR INDICE DELICTIVO	2020	2021	2022
1	SAN JOSE DEL RINCÓN	26	36	124
2	SAN MIGUEL DEL CENTRO	5	11	8
3	SAN FRANCISCO DE LA LOMA	S/D	S/D	8
4	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	16	14	7
5	LA TRINIDAD CONCEPCION	S/D	S/D	7
6	PALO AMARILLO	S/D	S/D	5
7	SAN ONOFRE	9	6	4
8	BARRIO EL PINTAL EL DEPOSITO	6	6	4
9	SAN JERONIMO DE LOS DOLORES	9	3	4
10	JALTEPEC	4	10	3
11	GUARDA LA LAGUNITA	5	5	3
12	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	4	4	3
13	LAS ROSAS	1	4	3
14	LOS LOBOS CENTRO	1	9	2
15	PROVIDENCIA	1	7	2
16	SAN JOAQUIN LAMILLAS	7	7	2
17	CONCEPCION DEL MONTE	12	2	2



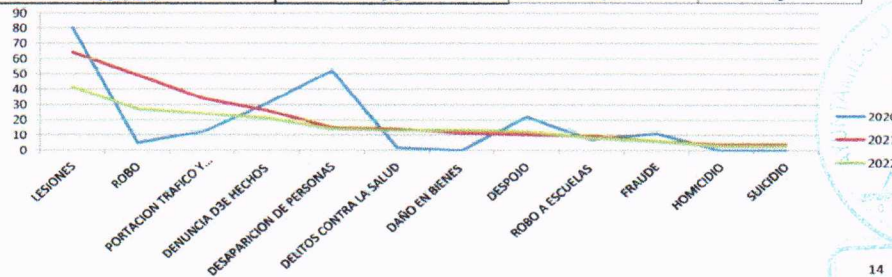
13

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

Clasificación por delito de acuerdo al registro de incidencia delictiva en el territorio municipal; Se logró identificar en los 3 años de análisis, que el delito con mayor denuncia generada, es el delito de robo, reflejando que el Municipio tiene un alto grado de robo.

TIPO DE DELITOS	2020	2021	2022
LESIONES	80	64	41
ROBO	5	49	27
PORTACION TRAFICO Y ACOPIO DE ARMAS	12	34	24
DENUNCIA DE HECHOS	31	26	21
DESAPARICION DE PERSONA	52	15	14
DELITOS CONTRA LA SALUD	2	14	13
DAÑO EN BIENES	0	11	13
DESPOJO	22	10	12
ROBO A ESCUELA	7	9	8
FRAUDE	11	6	6
HOMICIDIO	S/D	4	3
SUICIDIO	S/D	4	3



14



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

Simbología	
	Robo
	Robo de Vehículo
	Extorción Telefónica
	Homicidio
	Lesiones
	Robo a Lugar Cerrado
	Suicidio
	Delitos Contra la Salud
	Portación de Arma de Fuego
	Disparo por Arma de Fuego
	Denuncia de Hechos

La delimitación espacial por comunidad en relación a los delitos de incidencia en delitos del fuero común contiene los siguientes campos:

#### Nombre de la Comunidad

#### Mapa

#### Gráfica por año

#### Población de la comunidad

Delito 2022	Denuncias
Nombre del delito	Total

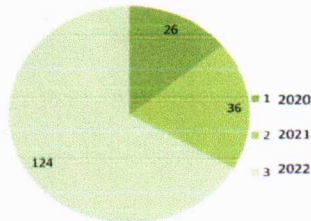
Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
Comunidad	Total de denuncias por año		

15

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

#### San José del Rincón

Código: CSPPCYB/PDM/02



Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
San José del Rincón	26	36	124

Delito 2022	Denuncias
Lesiones	21
Portación de Armas y Acopio de Armas	19
Denuncia de Hechos	18
Robo	12
Delitos contra la Salud	10
Daño en Bienes	10
Despojo	8
Fraude	4
Homicidio	3
Suicidio	3
Desaparición de Personas	3
Ataque a las Vías de Comunicación	3
Uso Indebido de Uniformes e Insignias Policiales	3
Robo de Vehículo	1
Abuso sexual	1
Extorción	1
Abuso de Confianza	1
Abigeato	1
Falso Testimonio	1
Ataque Peligroso	1

San José del Rincón Centro cuenta con 1638 habitantes de los cuales 798 son hombres y 840 mujeres.

16



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

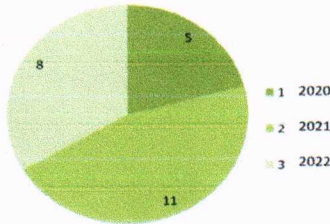
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### San Miguel del Centro



San Miguel del Centro cuenta con 1,256 habitantes, de los cuales 636 son hombres y 620 mujeres.



Delito 2022	Denuncias
Lesiones	4
Robo a Escuela	2
Despojo	1
Delitos Contra Servidores Públicos	1

Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
San Miguel del Centro	5	11	8

17

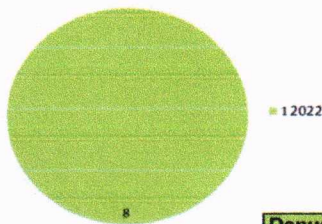
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### San Francisco de la Loma



San Francisco de la Loma cuenta con 1,158 habitantes, de los cuales 565 son hombres y 593 mujeres.



Delito 2022	Denuncias
Lesiones	3
Delitos contra la Salud	2
Portación Tráfico y Acopio de armas	1
Denuncia de Hechos	1
Fraude	1

Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
San Francisco de la Loma	S/D	S/D	8

18



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

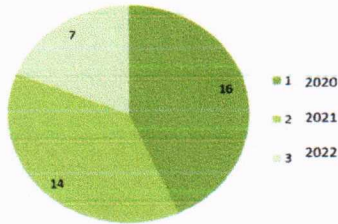
#### San Antonio Pueblo Nuevo

Código: CSPPCYB/PDM/02



San Antonio Pueblo Nuevo cuenta con 675 habitantes de los cuales 322 son hombres y 353 mujeres.

Delito 2022	Denuncias
Robo	5
Lesiones	1
Despojo	1



Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
San Antonio Pueblo Nuevo	16	14	7

19

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

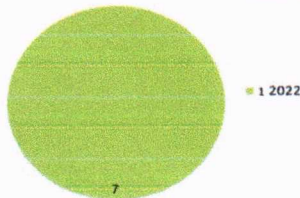
#### La Trinidad Concepción

Código: CSPPCYB/PDM/02



La Trinidad Concepción cuenta con 832 habitantes, de los cuales 392 son hombres y 440 mujeres.

Delito 2022	Denuncias
Robo	2
Robo a Escuela	2
Portación Trafico y Acopio de Armas	1
Delitos Contra la Salud	1
Daño en Bienes	1



Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
La Trinidad Concepción	S/D	S/D	7

20



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

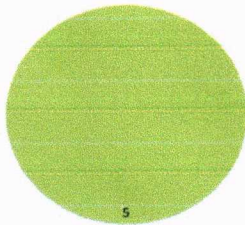
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Palo Amarillo



Palo Amarillo cuenta con 581 habitantes, de los cuales 278 son hombres y 303 mujeres.



Delito 2022	Denuncias
Feminicidio	2
Robo a Escuela	1
Portación Tráfico y Acopio de Armas	1
Lesiones	1

Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
Palo Amarillo	S/D	S/D	5

21

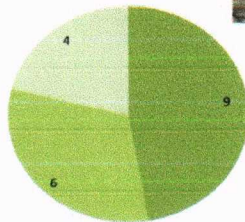
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### San Onofre Centro-Carmona



San Onofre Centro Carmona cuenta con 321 habitantes, de los cuales 154 son hombres y 167 mujeres.



Delito 2022	Denuncias
Despojo	2
Robo	1
Fraude	1

Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
San Onofre. Carmona	9	6	4

22



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

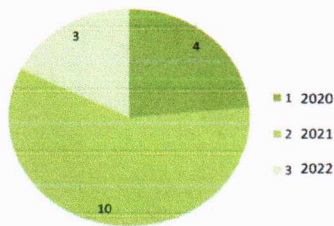
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

#### Jaltepec Centro

Código: CSPPCYB/PDM/02



Jaltepec cuenta con 1,414 habitantes, de los cuales 680 son hombres y 734 mujeres.



Delito 2022	Denuncias
Lesiones	1
Denuncia de Hechos	1
Delitos Contra el Respeto de los Muertos	1

Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
Jaltepec	4	10	3

25

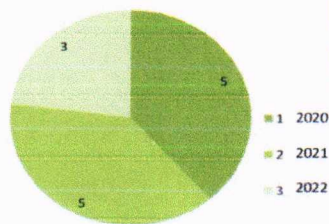
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

#### Guarda la Lagunita

Código: CSPPCYB/PDM/02



Guarda de la Lagunita cuenta con 1,156 habitantes, de los cuales 594 son hombres y 562 mujeres.



Delito 2022	Denuncias
Robo	1
Lesiones	1
Denuncia de Hechos	1

Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
Guarda La Lagunita	5	5	3

26



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

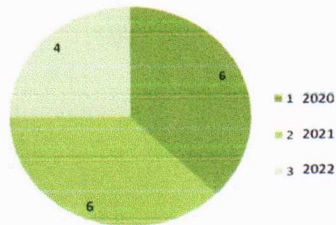
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Barrió el Pintal el Depósito



Barrió El Pintal el Depósito cuenta con 1,186 habitantes, de los cuales 569 son hombres y 617 mujeres.



Delito 2022	Denuncias
Robo	1
Robo a Escuela	1
Lesiones	1
Violencia Familiar	1

#### Denuncias de Delitos del Fuero Común

Año	2020	2021	2022
Barrió El Pintal El Depósito	6	6	4

23

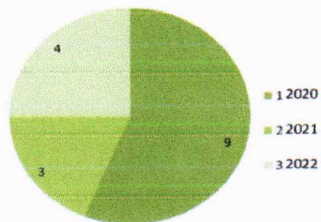
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### San Jerónimo de los Dolores



San Jerónimo de los Dolores cuenta con 1,877 habitantes, de los cuales 907 son hombres y 970 mujeres.



Delito 2022	Denuncias
Lesiones	2
Robo	1
Ataque Peligroso	1

#### Denuncias de Delitos del Fuero Común

Año	2020	2021	2022
San Jerónimo de los Dolores	9	3	4

24



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024

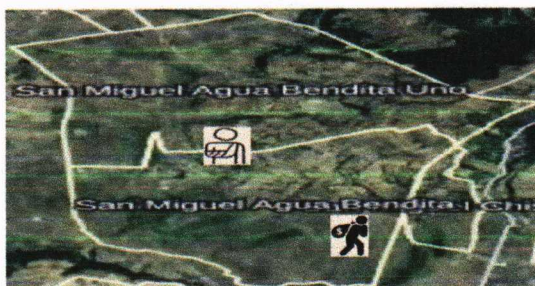


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

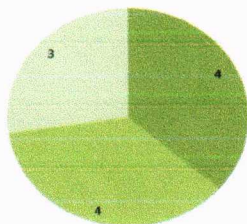
Código: CSPPCYB/PDM/02

#### San Miguel Agua Bendita



San Miguel Agua Bendita cuenta con 1,251 habitantes de los cuales 608 son hombres y 643 mujeres.

Delito 2022	Denuncias
Lesiones	2
Robo	1



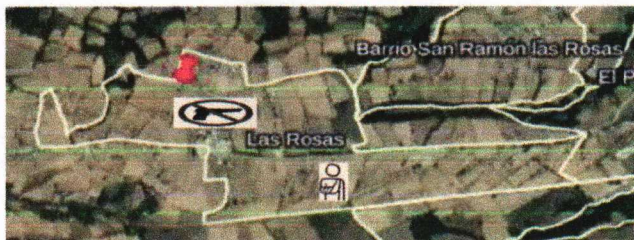
Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
San Miguel Agua Bendita	4	4	3

27

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

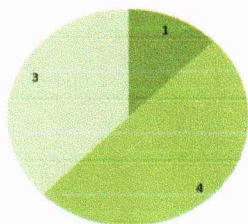
Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Las Rosas



La Rosa cuenta con 1,726 habitantes, de los cuales 829 son hombres y 897 mujeres.

Delito 2022	Denuncias
Portación de arma	1
Lesiones	1
Vehículo Abandonado	1



Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
Las Rosas	1	4	3

28



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

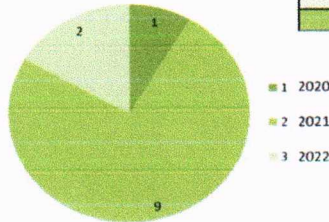
Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Los Lobos Centro



Los Lobos Centro cuenta con 1,930 habitantes, de los cuales 933 son hombres y 997 mujeres.

Delito 2022	Denuncias
Lesiones	1
Robo	1



Denuncias de Delitos del Fuero Común				
Año	2020	2021	2022	
Los Lobos	1	9	2	

29

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

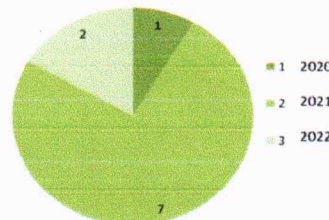
Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Providencia Ejido el Depósito



Providencia Ejido el Depósito cuenta con 1,307 habitantes, de los cuales 642 son hombres y 665 mujeres.

Delito 2022	Denuncias
Robo	2



Denuncias de Delitos del Fuero Común				
Año	2020	2021	2022	
Providencia Ejido el Depósito	1	7	2	

30



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



ACCIONES  
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

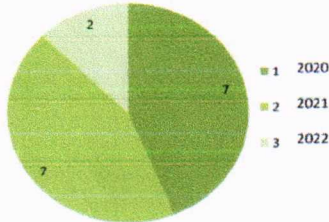
Código: CSPPCYB/PDM/02

#### San Joaquín Lamillas



Delito 2022	Denuncias
Desaparición de Persona	1
Denuncia de Hechos	1

San Joaquín Lamillas cuenta con 1,971 habitantes, de los cuales 974 son hombres y 997 mujeres.



Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
San Joaquín Lamillas	7	7	2

31

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

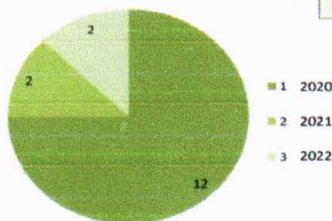
Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Concepción del Monte



Delito 2022	Denuncias
Lesiones	1
Daño en Bienes	1

Concepción del Monte cuenta con 1,156 habitantes, de los cuales 564 son hombres y 592 mujeres.



Denuncias de Delitos del Fuero Común			
Año	2020	2021	2022
Concepción del Monte	12	2	2

32



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

## Comunidades con Faltas Administrativas

33

Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

Las Faltas administrativas Bando Municipal 2022: Con el objeto de regular la organización política y administrativa del Municipio, de establecer los derechos y obligaciones de sus habitantes, así como facilitar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes de régimen municipal, contenidas en ordenamientos internacionales, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Federales y Estatales; además de consolidar una Administración Pública Municipal próxima y sensible a las necesidades sociales.

Mediante concentrado de información del año 2020 se registraron 12 comunidades con faltas administrativas por infringir el artículo 194 y 201 del bando municipal en vigor.

Mediante concentrado de información del año 2021 se registraron 12 comunidades con faltas administrativas por infringir el artículo 199 del bando municipal en vigor.

Mediante concentrado de información del año 2022 se registraron 15 comunidades con faltas administrativas por infringir el artículo 209 y 206 del bando municipal en vigor.

34

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de San José del Rincón.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024

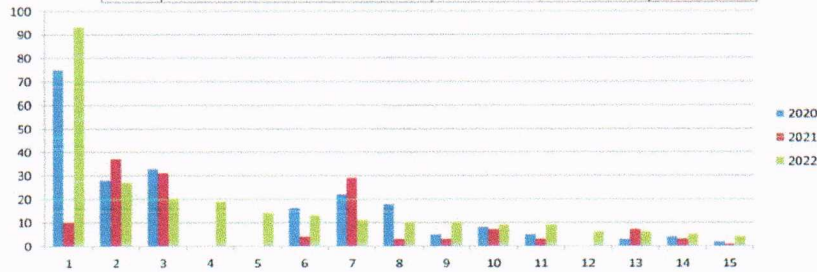


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

No.	CALIFICACIONES	2020	2021	2022
1	SAN JOSE DEL RINCÓN	75	10	93
2	PROVIDENCIA EJIDO EL DEPOSITO	28	37	27
3	SAN ONOFRE	33	31	20
4	GUARDA LA LAGUNITA	S/D	S/D	19
5	PUEBLO NUEVO	S/D	S/D	14
6	SAN MIGUEL DEL CENTRO	16	4	13
7	EJIDO SAN JOSE DEL RINCÓN	22	29	11
8	JALTEPEC	18	3	10
9	GUADALUPE BUENAVISTA	5	3	10
10	LAS ROSAS	8	7	9
11	BARRIO EL PINTAL EL DEPOSITO	5	3	9
12	SAN JUAN PALO SECO	S/D	S/D	6
13	EL VALERIO	3	7	6
14	SAN JOAQUIN LAMILLAS	4	3	5
15	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	2	1	4

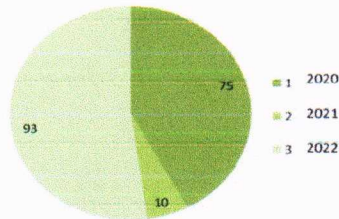


35

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### San José del Rincón



San José del Rincón Centro cuenta con 1638 habitantes de los cuales 798 son hombres y 840 mujeres.

CALIFICACIONES	2020	2021	2022
San José del Rincón	75	10	93

36



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



ACCIONES  
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

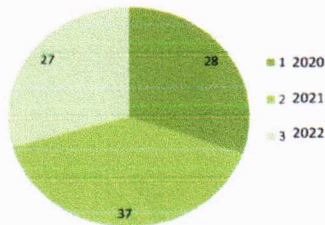
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Providencia Ejido el Depósito



Providencia Ejido el Depósito cuenta con 1,307 habitantes, de los cuales 642 son hombres y 665 mujeres.



CALIFICACIONES	2020	2021	2022
Providencia Ejido el Depósito	28	37	27

37

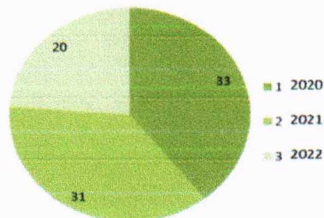
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### San Onofre Ejido



San Onofre Ejido cuenta con 546 habitantes, de los cuales 265 son hombres y 281 mujeres.



CALIFICACIONES	2020	2021	2022
San Onofre Ejido	33	31	20

38



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

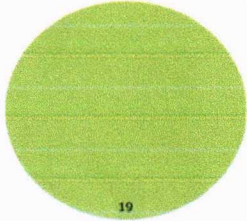
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Guarda La Lagunita



Guarda La Lagunita cuenta con 1,156 habitantes, de los cuales 594 son hombres y 562 mujeres.



CALIFICACIONES	2020	2021	2022
Guarda La Lagunita	S/D	S/D	19

39

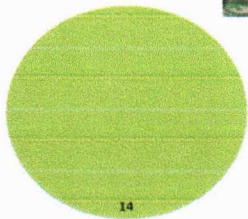
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Pueblo Nuevo



Pueblo Nuevo cuenta con 675 habitantes de los cuales 322 son hombres y 353 mujeres.



CALIFICACIONES	2020	2021	2022
Pueblo Nuevo	S/D	S/D	14

40



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



ACCIONES  
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

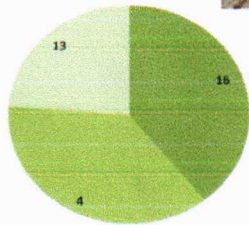
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### San Miguel del Centro



San Miguel del Centro cuenta con 1,256 habitantes, de los cuales 636 son hombres y 620 mujeres.



- 1 2020
- 2 2021
- 3 2022

CALIFICACIONES	2020	2021	2022
San Miguel del Centro	16	4	13

41

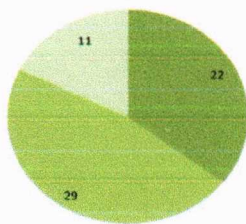
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### San José del Rincón Ejido



San José del Rincón Ejido cuenta con 2800 habitantes, de los cuales 1356 son hombres y 1444 mujeres.



- 1 2020
- 2 2021
- 3 2022

CALIFICACIONES	2020	2021	2022
San José del Rincón Ejido	22	29	11

42



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

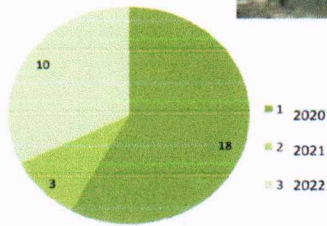
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Jaltepec Centro



Jaltepec cuenta con 1,414 habitantes, de los cuales 680 son hombres y 734 mujeres.



CALIFICACIONES	2020	2021	2022
Jaltepec	18	3	10

43

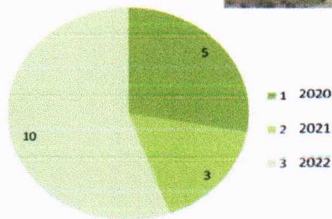
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Guadalupe Buenavista



Guadalupe Buenavista cuenta con 657 habitantes, de los cuales 329 son hombres y 328 mujeres.



CALIFICACIONES	2020	2021	2022
Guadalupe Buenavista	5	3	10

44



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024

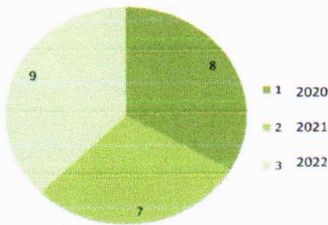


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Las Rosas



La Rosas cuenta con 1,726 habitantes, de los cuales 829 son hombres y 897 mujeres

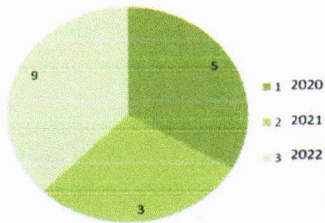
CALIFICACIONES	2020	2021	2022
Las Rosas	8	7	9

45

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Barrió El Pintal El Deposito



Barrió El Pintal El Deposito cuenta con 1,186 habitantes de los cuales 569 son hombres y 617 mujeres.

CALIFICACIONES	2020	2021	2022
Barrió El Pintal El Deposito	5	3	9

46



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024

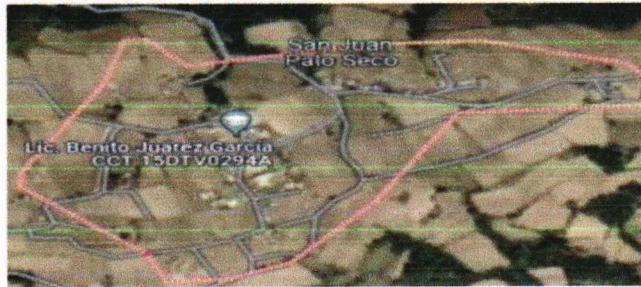


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

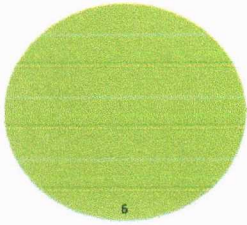
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### San Juan Palo Seco



San Juan Palo Seco cuenta con 436 habitantes de los cuales 218 son hombres y 218 mujeres.



1 2022

CALIFICACIONES	2020	2021	2022
San Juan Palo Seco	S/D	S/D	6

47

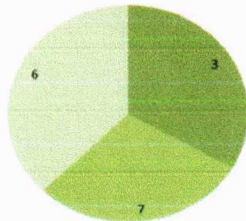
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### El Valerio



El Valerio cuenta con 904 habitantes, de los cuales 432 son hombres y 472 mujeres.



1 2020  
2 2021  
3 2022

CALIFICACIONES	2020	2021	2022
El Valerio	3	7	6

48



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

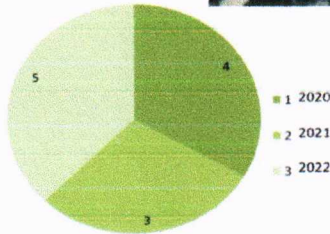
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### San Joaquín Lamillas



San Joaquín Lamillas cuenta con 1,971 habitantes, de los cuales 974 son hombres y 997 mujeres



CALIFICACIONES	2020	2021	2022
San Joaquín Lamillas	4	3	5

49

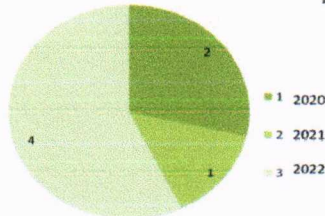
### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### San Miguel Agua Bendita



San Miguel Agua Bendita cuenta con 1,251 habitantes de los cuales 608 son hombres y 643 mujeres.



CALIFICACIONES	2020	2021	2022
San Miguel Agua Bendita	2	1	4

50



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Atlas de Incidencia Delictiva Municipal

Código: CSPPCYB/PDM/02

#### Fuentes de información

Fuente: (Atlas de Riesgo San José del Rincón, 2022).

Fuente: (Bando Municipal, 2022).

Fuente: (Registro de Carpetas de Investigación realizadas ante la agencia del ministerio público del año (2020 a 2022) por la comisión de delitos tipificados en el municipio).

Fuente: Registro de Puestas a Disposición ante el juez calificador por infringir el bando municipal.

**El presente Atlas de Incidencia Delictiva Municipal, tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que labora en dicha área:**

Elaboro

Reviso

Autorizo

Policia. Noé Velázquez García  
Auxiliar del Área de Prevención del Delito

Policia Primero. Blanca Itzel Benítez Sánchez  
Encargada del Área de Prevención del Delito

Comisario Arturo Roldán Salazar  
Comisario de Seguridad Pública, Protección Civil  
Y Bomberos

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se refiere a la **Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta la LXI Legislatura del Estado de México de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo octavo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en términos de lo dispuesto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México.**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: informo a Ustedes integrantes del Ayuntamiento que en términos de lo dispuesto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y en atención al oficio con número MSJR/AQT/CJ/398/2023, de fecha 12 de octubre de 2023, turnado por la Maestra Areli Hernández Martínez, Titular de la Consejería Jurídica, mediante el cual solicita la Aprobación de la Propuesta que presenta la LXI Legislatura del Estado de México, de conformidad con la siguiente:





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

...  
I. a IX

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

**SEGUNDO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los tres días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

Bajo esta tesitura, el día cinco de octubre de la presente anualidad la C. Ana María Vázquez Carmona recibió oficio vía correo electrónico de fecha tres de octubre del dos mil veintitrés, en el que se hace del conocimiento la sesión realizada en esta fecha con Minuta Proyecto de Decreto, exposición de motivos y el Dictamen Legislativo correspondiente, emitido por LXI Legislatura, a fin de que el H. Ayuntamiento de San José del Rincón emita su voto, de este caso particular en observancia de lo dispuesto en los artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México.

Lo anterior y para efecto de cumplir con lo mandatado constitucionalmente, se somete a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

### ACUERDO: 233/SOA/086/2023

**PRIMERO.** Es de aprobarse la propuesta que presenta la LXI Legislatura del Estado de México de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo octavo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en términos de lo dispuesto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, para quedar como sigue:

"Artículo 5.- ...

Los entes públicos del Estado garantizarán el derecho humano a una vida libre de violencia a las infancias, adolescencias y mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado; debiendo observar en la elaboración y ejecución de políticas públicas, los principios de igualdad jurídica, respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación, la libertad y el desarrollo integral, a través de los principios ya reconocidos en la



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** -----

... -----

... -----

... -----

... -----

**I. a IX** -----

... -----

... "

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Titular de la Consejería Jurídica para que, en ejercicio de sus atribuciones de seguimiento y cumplimiento al mismo; y notifique inmediatamente a la LXI Legislatura la votación y el sentido de la misma para los efectos legales conducentes. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. -----

Dado en el Palacio Municipal de San José del Rincón, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**6.** Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **6**, que se refiere a la **Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta la LXI Legislatura del Estado de México de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 147 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en términos de lo dispuesto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México.** -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: informo a Ustedes Integrantes del Ayuntamiento que en términos de lo dispuesto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y en atención al oficio con número MSJR/AQT/CJ/398/2023, de fecha 12 de octubre de 2023, turnado por la Maestra Areli Hernández Martínez, Titular de la Consejería Jurídica, mediante el cual solicita la Aprobación de la Propuesta que presenta la LXI Legislatura del Estado de México, de conformidad con la siguiente: -----

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México es competente para conocer y resolver el Punto de Acuerdo en términos del artículo 148 de la Constitución

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Política del Estado Libre y Soberano de México es competente para conocer y resolver las iniciativas de decreto cuya aprobación deriven de una adición o reforma en la Constitución, por lo que se requiere que la Legislatura del Estado por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, acuerden tales reformas y adiciones y que estas sean aprobadas por la mayoría de los ayuntamientos; así como los artículos 27, 28, 29, 30, 30 Bis y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

La Iniciativa de Decreto tiene como objeto que el respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos y que tal y como lo prevé nuestra norma suprema, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. Por ello es estimable que debe ser contemplado en la categoría de derechos humanos el derecho al goce de vacaciones de los servidores públicos de nuestra entidad federativa. -----

Resulta indispensable proteger el citado derecho en virtud de que las vacaciones laborales hacen referencia a un periodo de días determinados al año en el que el trabajador interrumpe sus actividades laborales para descansar pero mantiene el sueldo, es decir, es un descanso remunerado obligatorio, mismo que debe ser garantizado, para que como refiere la esencia de los derechos humanos, sea accesible a todos y, en este caso, a los servidores públicos del Estado para que disfruten de la vida humana en condiciones de plena dignidad. -----

Es por esto que, resulta obvio que, la Iniciativa en estudio se presenta para dar cumplimiento al mandato legislativo y armonizar el marco jurídico local a la reforma planteada y ya aprobada en la Constitución General. -----

Por lo anterior, en fecha diecisiete de agosto de dos mil veintitrés la LXI Legislatura del Estado de México tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 147 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue: -----

**"Artículo 147 Bis. - El Estado de México garantizará el derecho humano al goce de vacaciones periódicas debidamente remuneradas a todos los servidores públicos de la Entidad, en las condiciones previstas en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. -----**

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno". -----**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno". -----**

**Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla. -----**

**Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los tres días del mes de octubre del dos mil veintitrés. ..."**

Bajo esta tesitura, el día cinco de octubre de la presente anualidad la C. Ana María Vázquez Carmona recibió oficio vía correo electrónico de fecha tres de octubre del dos mil veintitrés, en el que se hace del conocimiento la sesión realizada en esta fecha con Minuta Proyecto de Decreto, exposición de motivos y el Dictamen Legislativo correspondiente, emitido por LXI Legislatura, a fin de que el H. Ayuntamiento de San José del Rincón emita su voto, de este caso particular en observancia de lo dispuesto en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 93 de la

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the document.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México. \_\_\_\_\_  
Lo anterior y para efecto de cumplir con lo mandatado constitucionalmente, se somete a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo: \_\_\_\_\_

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: \_\_\_\_\_

**ACUERDO: 234/SOA/086/2023**

**PRIMERO.** Es de aprobarse la propuesta que presenta la LXI Legislatura del Estado de México de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 147 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en términos de lo dispuesto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, para quedar como sigue: \_\_\_\_\_

**"Artículo 147 Bis. - El Estado de México garantizará el derecho humano al goce de vacaciones periódicas debidamente remuneradas a todos los servidores públicos de la Entidad, en las condiciones previstas en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios."** \_\_\_\_\_

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Titular de la Consejería Jurídica para que, en ejercicio de sus atribuciones de seguimiento y cumplimiento al mismo; y notifique inmediatamente a la LXI Legislatura la votación y el sentido de la misma para los efectos legales conducentes. \_\_\_\_\_

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. \_\_\_\_\_

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. \_\_\_\_\_

Dado en el Palacio Municipal de San José del Rincón, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. \_\_\_\_\_

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** \_\_\_\_\_

7. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 7, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la integración del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal.** \_\_\_\_\_

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. \_\_\_\_\_

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona que en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6.9 y 6.11 del Código de la Biodiversidad en el Estado de México y en atención al oficio con número MSJR/AQT/DEyAM/279/2023, de fecha 17 de



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México" octubre de 2023, turnado por la Maestra Gabriela Reyes Gutiérrez, Directora de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual refiere que de acuerdo a lo expuesto en la recomendación emitida por la Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado de México Número PROPAEM/RA/001/2022, se hace de su alto conocimiento la siguiente: -

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La sobrepoblación de gatos y perros de la calle en el Estado de México y en el Municipio de San José del Rincón ha incrementado el problema de abandono y maltrato animal. ---- De acuerdo con la comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de México, en la entidad el 70% de los perros son víctimas de maltrato animal, por lo que todos los municipios deben darse a la tarea de construir lugares donde puedan ser atendidos y donde se procure su bienestar. -----

A un año de la entrada en vigor de las reformas la Ley Orgánica Municipal, los ayuntamientos tienen nuevas obligaciones de control y bienestar animal; que obliga a dar continuidad a las acciones a las que por ley se sujeta un Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal y dar cumplimiento a los lineamientos invocados anteriormente, así como lo que refieren los Artículos 6.9 y 6.11 del Código de la Biodiversidad en el Estado de México. -----

Por lo anterior, se solicita amablemente considerar en la Orden del Día, la propuesta para su análisis y en su caso aprobación, de la **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México y el Capítulo Sexto Bis de la Ley Orgánica Municipal, denominado de las Unidades Municipales de Control y Bienestar Animal y del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, de conformidad con la siguiente tabla: -----

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL			
NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL CONSEJO	SUPLENTES
C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRIMERA REGIDORA	PRESIDENTA	LCDO. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL		SECRETARIO TÉCNICO	
MTRA. GABRIELA REYES GUTIÉRREZ	DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	VOCAL	DRA. MIRIAM ROMERO GRANADOS
C. ARTURO ROLDAN SALAZAR	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VOCAL	C. GABRIELA ROJAS CAMACHO
LCDA. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL	C. GABRIELA GONZÁLEZ PACHECO
MTRO. VÍCTOR JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD	VOCAL	ING. DIANA LIZBETH SALAZAR VÁZQUEZ
C. JOSÉ MANUEL NIETO SALGADO	CIUDADANO	VOCAL	C. GILBERTO GARCÍA MEDINA

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

### ACUERDO: 235/SOA/086/2023

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6.9 y 6.11 del Código de la



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**Biodiversidad en el Estado de México, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, de conformidad con la siguiente tabla:-----**

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL			
NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL CONSEJO	SUPLENTE
C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA	LCDO. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL	PRIMERA REGIDORA	SECRETARIO TÉCNICO	C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
MTRA. GABRIELA REYES GUTIÉRREZ	DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	VOCAL	DRA. MIRIAM ROMERO GRANADOS
C. ARTURO ROLDAN SALAZAR	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VOCAL	C. GABRIELA ROJAS CAMACHO
LCDA. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL	C. GABRIELA GONZÁLEZ PACHECO
MTRO. VÍCTOR JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD	VOCAL	ING. DIANA LIZBETH SALAZAR VÁZQUEZ
C. JOSÉ MANUEL NIETO SALGADO	CIUDADANO	VOCAL	C. GILBERTO GARCÍA MEDINA

**SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Directora de Ecología y Medio Ambiente, para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo.-----**

**TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----**

**CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal. -----**

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

**8. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 8, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la integración del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES). -----**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona que en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 2.9 Fracción XXXIII y 2.15 del Código para la Biodiversidad del Estado de México y en atención al oficio con número MSJR/AQT/DEyAM/281/2023, de fecha 18 de octubre de 2023, turnado por la Maestra Gabriela Reyes Gutiérrez, Directora de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual refiere que, para dar continuidad al desarrollo de políticas públicas ambientales en el ámbito municipal, se requiere de la participación

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México" activa de la sociedad, y con lo dispuesto por el **Artículo 2.9 Fracción XXXIII y 2.15 del Código para la Biodiversidad del Estado de México en el que se estipula que corresponde a las autoridades municipales del Estado en el ámbito de su competencia, las siguientes facultades:** -----

**Fracción XXXIII.- Crear el Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible.** -----

**Artículo 2.15.- La Secretaria promoverá ante los Ayuntamientos de la Entidad, la creación de los Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible con el fin de que les sirvan como órganos de apoyo para el mejor desempeño de sus funciones. Se fomentará la constitución de comités comunitarios o vecinales con objeto de alentar la participación social en el cuidado, conservación, preservación, remediación, rehabilitación y restauración del medio ambiente.** -----

Por lo anterior, se solicita amablemente considerar en la Orden del Día, en próxima sesión de Cabildo, como punto de acuerdo la creación del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES), de acuerdo a la siguiente propuesta de integración, conforme a lo que se estipula en el **Reglamento Segundo del Código de la Biodiversidad del Estado de México, en su Capítulo V Del Consejo De Protección a La Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, Sección Segunda, Integración, Organización y Atribuciones del Consejo:** -----

No.	NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL CONSEJO
1	C. AMAIRNAI ESTEBAN GÓMEZ	CIUDADANA DEL MUNICIPIO	PRESIDENTA
2	MTRA. GABRIELA REYES GUTIÉRREZ	DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA TÉCNICA
3	C. ADRIANA MEJÍA BECERRIL	CIUDADANA DEL MUNICIPIO	VOCAL 1
4	C. BETZABETH BASILIO DE JESÚS	CIUDADANA DEL MUNICIPIO	VOCAL 2
5	LCDA BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ LÓPEZ	ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN	VOCAL 3
4	C. JAIME GÓMEZ RUIZ	CIUDADANO	VOCAL 4

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

### ACUERDO: 236/SOA/086/2023

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 2.9 Fracción XXXIII y 2.15 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE (COMPROBIDES), de conformidad con la siguiente tabla:-----

No.	NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL CONSEJO
1	C. AMAIRNAI ESTEBAN GÓMEZ	CIUDADANA DEL MUNICIPIO	PRESIDENTA
2	MTRA. GABRIELA REYES GUTIÉRREZ	DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA TÉCNICA
3	C. ADRIANA MEJÍA BECERRIL	CIUDADANA DEL MUNICIPIO	VOCAL 1
4	C. BETZABETH BASILIO DE JESÚS	CIUDADANA DEL MUNICIPIO	VOCAL 2
5	LCDA BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ LÓPEZ	ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL	VOCAL 3



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

		BICENTENARIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
4	C. JAIME GÓMEZ RUIZ	CIUDADANO	VOCAL 4

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Directora de Ecología y Medio Ambiente, para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo.-----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

**9.** Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **9**, que se refiere a la **Presentación y desahogo de asuntos**. En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar el desahogo del presente punto del orden del día.-----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar menciona: con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 33 Bis del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; que refiere: que los ayuntamientos sesionaran en cabildo abierto cuando menos bimestralmente. -----

Agotado el procedimiento que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; informo que en fecha 29 de septiembre de 2023, se publicó la convocatoria para hacer de conocimiento a los ciudadanos interesados en participar en el cabildo público abierto de la LXXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA, conforme a lo que establecen los artículos antes mencionados; cerrándose el registro de asuntos en fecha 13 de octubre de 2023, sin que se registrase participación alguna. Por lo que se tiene por desahogado el presente punto del orden del día.-----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

**10.** En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto es el número **10**, que se refiere a los **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del Orden del Día.-----

**11.** Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)*



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

número **once** corresponde a la **Clausura de la Sesión**.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **OCTOGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **once** horas con **cuatro** minutos del día **veinte** de **octubre** de **dos mil veintitrés**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan.

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL  
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA  
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO  
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS  
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ  
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON  
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS  
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO